



OSKAR MONTERO

Un momento del pleno extraordinario celebrado ayer en el Ayuntamiento de Puente la Reina.

Puente la Reina se reunirá con el Gobierno para acatar las recomendaciones de Comptos

■ La medida fue acordada ayer en un pleno extraordinario

GOIZEDER LAMARIANO. PUENTE LA REINA.

Diez de los once concejales del Ayuntamiento de Puente la Reina acordaron ayer en un pleno extraordinario reunirse con el Gobierno de Navarra para acatar las recomendaciones dictadas por la Cámara de Comptos en un informe de fiscalización publicado en junio. El pleno acordó también contratar un arquitecto técnico y un interventor para solucionar las «irregularidades» detectadas por Comptos.

El informe de la Cámara de Comptos analizaba el ejercicio de 2004 del consistorio puentésino y en él afirmó haber detectado irregularidades en la gestión urbanística. Los hechos se remontan a febrero de 2002, cuando el consistorio creó el Patronato Municipal del Suelo, un organismo autónomo del ayuntamiento. En abril del mismo año se acordó la constitución de Servicios Urbanísticos de Puente la Reina S.A., con los miembros de la corporación como socios y que no fue inscrita en el Registro Mercantil. Por ello, el informe de Comptos destacó que «sin cumplir la legalidad, al no estar registrada, esta empresa vendió dos parcelas y derechos urbanísticos por 1,5 millones de euros».

A la reunión con el Gobierno de Navarra acudirán en representación del Ayuntamiento de Puente la Reina su alcaldesa, Eva Erro (Agrupación Electoral Ximénez de Rada), Antonio Villanueva, del mismo grupo y concejal de Hacienda, así como Mikel Arregui (Agrupación Puentesina), y José Antonio Martínez (Agrupación Nuevo Proyecto Arrieta).

Otra de las medidas adoptadas ayer fue que mientras el arquitecto técnico y el interventor no lleguen, la Comisión de Urbanismo del consistorio puentésino se hará cargo de poner solución a las irregularidades detectadas por la Cámara de Comptos.

En el pleno de ayer, la Agrupación Puentesina preguntó a la alcaldesa: «¿Va a poner solución a

■ El pleno municipal acordó también delegar en la Comisión de Urbanismo realizar los dictámenes de Comptos

esta situación preocupante que venimos denunciando desde hace años o va a esconder la cabeza como ha hecho hasta ahora?».

Eva Erro, por su parte, respondió: «No esperábamos un informe tan duro, aunque sabíamos que nos iban a echar la bronca porque todos cometemos fallos. Con los medios que tenemos in-

tentamos hacer las cosas lo mejor que podemos. No nos hemos inventado ni ocultado nada. Y yo como alcaldesa asumo mi responsabilidad».

Erro acusó además a la Agrupación Puentesina de llevar a cabo «una maniobra política» contra ella y su grupo a través del informe de la Cámara de Comptos. A lo que Feliciano Vélez contestó: «Nosotros no hemos hecho ninguna maniobra política. Sólo queremos que se cumplan las recomendaciones que Comptos nos hace en su informe. Vosotros al no tomaros en serio los dictámenes de este organismo tan antiguo de Navarra os estáis riendo de ellos a la cara». Vélez además pidió a la alcaldesa que se retracte de sus acusaciones, a lo que Erro replicó: «No me retracto porque no he faltado a nadie. Si los demás pueden yo también tengo derecho a decir lo que pienso».

«La recomendación es una opinión»

La alcaldesa de Puente la Reina, Eva Erro, afirmó sobre las recomendaciones dictadas por la Cámara de Comptos en su informe: «Son sólo eso, recomendaciones. Y la recomendación es sólo una opinión, no obliga a nada. Por nuestra parte intentaremos cumplir todas aquellas que podamos». Erro añadió: «La Cámara de Comptos no nos ha acusado en ningún momento de ilegalidad. Sólo de haber cometido errores de forma, irregularidades administrativas». A lo que Feliciano Vélez respondió citando la página 8 del informe de Comptos: «Aquí dice que Servicios Urbanísticos de Puente la Reina S.A. actuó sin cumplir la legalidad vigente al no estar inscrita en el Registro Mercantil. ¿Es eso ilegalidad o no lo es?». Por su parte, Gloria Gaztelu, también de la Agrupación Puentesina, acusó a la alcaldesa de «saltarse la legalidad. El mayor problema de este ayuntamiento es que las cosas se hacen de un día para otro y que como vamos siempre tarde y nunca tenemos tiempo nos saltamos la legalidad y obviamos los trámites y los procedimientos. Todo se solucionaría con más organización y sabiendo priorizar los problemas». A lo que su compañero de grupo, Mikel Aguerri, añadió: «No podemos transmitir a los ciudadanos que esto es la casa del cachondeo y que no cumplimos la legalidad porque nos resulta muy difícil».

El Supremo ratifica la absolución del ex secretario de Pitillas

■ Desestima un recurso interpuesto contra la sentencia de la Audiencia Provincial

DDN. PAMPLONA.

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo ha confirmado la absolución de Javier Remírez de Ganuza Casado, ex secretario de Pitillas y Beire, de un supuesto delito continuado de falsedad documental en una serie de nóminas que confeccionó entre 1991 y 1997.

El tribunal desestima de este modo un recurso de casación formalizado por el ex concejal de Pitillas José María Olcoz Verdún contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra (Sección 1ª), que lo absolvía de este delito, y condenaba a la acusación al pago de todas las costas causadas en el juicio «por su temeridad procesal». Ahora, las costas del recurso también se imponen a la parte recurrente.

El secretario fue juzgado en la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Navarra en octubre de 2005 por un presunto delito continuado de falsedad en documento oficial, al haber falseado supuestamente una serie de nóminas para conseguir beneficio económico.

La fiscal solicitó una pena de 4 años y 8 meses de cárcel, una multa de 5.400 euros e inhabilitación especial por 4 años. Según defendió la fiscal en este juicio, «confeccionó las nóminas de una auxiliar administrativa y las suyas fal-

■ Era acusado por un ex concejal de un delito continuado de falsedad documental entre los años 1991 y 1997

seando los datos correspondientes a los complementos a cobrar, incluyendo el concepto salarial 'ayuda familiar' cuando ninguno de ellos tenía derecho a ello». Según el escrito de la fiscal, la auxiliar percibió 624 euros entre 1995 y 1997, y el secretario unos 1.265 en total entre 1991 y 1996.

En octubre, la fiscal retiró la acusación contra el secretario, pero la acusación particular mantuvo el delito de falsedad continuada, pidiendo 4 años y medio de prisión y una multa de 27.000 euros.

Javier Remírez negó entonces haber falsificado datos en las nóminas y explicó que el concepto de 'ayuda familiar' en sus nóminas y en la de la auxiliar administrativa fue debido «a un error conceptual».

En noviembre, la Audiencia absolvió al ex secretario por considerar que los hechos no eran «constitutivos de delito», y condenó al querellante, José Mª Olcoz, a pagar las costas del juicio. Esta sentencia fue recurrida por el ex concejal, pero el Tribunal Supremo ha ratificado lo dicho por la Audiencia navarra.

La Policía Foral abrirá en Elizondo una oficina de atención durante las fiestas

DDN. PAMPLONA.

El departamento de Interior del Gobierno de Navarra informó ayer de que la localidad de Elizondo contará con un despliegue especial de la Policía Foral mientras duren sus fiestas patronales en honor a Santiago.

El despliegue, tanto preventivo como de persecución del delito, supondrá también la dotación de una oficina de denuncias y atención al ciudadano. Esta oficina quedará instalada en una zona céntrica, concretamente en la calle Jaime Urrutia, desde donde se atenderán las demandas de los vecinos.

También a partir del 24 de julio, Policía Foral abrirá otra oficina de similares características en Tudela con motivo de las fiestas de Santa Ana. En esta localidad, la oficina no supone novedad alguna, dado que ya se instaló el año pasado.

Por lo que respecta a la capital baztanesa, es la primera vez que cuenta con una oficina de

estas características y será el paso previo a la instalación definitiva de una comisaría cuya apertura está prevista para final de año. Concretamente, esta comisaría quedará fijada en la calle de Santiago.

24 horas de atención

En el caso de las fiestas de Elizondo (del 24 al 28 de julio), la Policía Foral abrirá una oficina de recepción de denuncias y atención al ciudadano, que atenderá a los vecinos durante las 24 horas.

Además, efectivos de la Brigada de Prevención de la Policía Foral se encargarán de efectuar rondas de control en turnos de mañana, tarde y noche tanto a vehículos como a peatones, con el fin de garantizar la seguridad ciudadana y de prevenir la comisión de delitos.

Según lo previsto con la Junta de Seguridad Local de Baztan, también actuará en Elizondo y en los accesos a esta localidad agentes de la División de Tráfico, con controles de velocidad y de alcohol y drogas.